

Glosario

Afp - Entidades creadas por la Ley 100/93, encargadas de administrar los fondos de pensiones del Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad.

Anulación – Corresponde a la acción de anular un bono pensional previamente emitido, debido a que aparece información diferente que cambia el valor de dicho bono. Puede darse por solicitud del beneficiario del bono o del propio Emisor.

Asofondos de Colombia - Asociación Colombiana de Administradoras de Fondos de Pensiones y de Cesantía.

Archivo laboral masivo - Es el archivo informático que contiene la Historia laboral de todos o parte de los trabajadores que tienen o tuvieron una relación laboral con un empleador. Para el caso de Colpensiones la historia laboral de todas las cotizaciones recibidas para pensiones.

Bono pensional - Los Bonos Pensionales constituyen recursos destinados a contribuir a la conformación del capital necesario para financiar las pensiones de los afiliados del Sistema General de Pensiones colombiano que está compuesto por dos Regímenes.

CROMASOFT - CENISS – Outsourcing contratado por las AFPs encargado de obtener certificaciones de tiempo cotizado para pensión ante cualquier entidad del sector público diferente a COLPENSIONES.

Contribuyente - Es la Entidad que, sin ser el emisor, tiene obligación de responderle a este por una fracción del Bono Pensional llamada “Cuota Parte”.

Cuota parte - Es la parte del Bono a cargo del contribuyente, resultado de dividir el tiempo aportado o servido al contribuyente sobre el total de cotizaciones y servicios reconocidos para el cálculo del bono pensional.

Cupón principal - Es la parte del bono pensional a cargo del emisor.

DECEVAL – Depósito Central de Valores encargado de custodiar los títulos expedidos

Fecha de traslado al régimen – Fecha en la cual una persona se afilia por primera vez al Régimen de Ahorro Individual.

Fecha efectiva de afiliación – Fecha en la cual el cliente se afilió a Skandia Pensiones.

Fecha de redención – Fecha en la cual se hace efectivo el bono pensional. Hombres: 62 años. Mujeres: 60 años. Para los excluidos de Régimen esta fecha es diferente.

Emisor - Son las entidades obligadas a expedir el bono pensional. El emisor responde por la expedición y el pago del cupón principal.

Emisión - Es el momento en el cual se formaliza el derecho de una persona y la responsabilidad de una o varias entidades a reconocer la obligación del pago del título a su vencimiento. La emisión de los bonos a cargo de la Nación se realiza a través de una Resolución.

Expedición – Corresponde a la inscripción del bono pensional ante Deceval una vez ha sido previamente emitido.

Empleador - Empresa pública o privada para la cual labora o laboró el afiliado.

Historia laboral (HL) - Es la compilación de la información de las vinculaciones que haya tenido una persona durante su vida laboral.

ISS: Seguro Social - COLPENSIONES (ANTES SEGURO SOCIAL) - Principal entidad administradora del Régimen de Prima Media con Prestación Definida.

Liquidación – Corresponde al cálculo del valor del bono pensional, tomando como base la historia laboral del cliente.

Negociación – Corresponde a la venta del bono pensional en el mercado secundario, con el fin de que un afiliado pueda acceder al beneficio de la pensión anticipada en el RAI.

OBONO PENSIONAL - Oficina de Bonos Pensionales - Es una dependencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Reconocimiento – Comunicación mediante la cual un Emisor o Contribuyente reconoce que existe una obligación de pago del cupón principal o cuota parte financiera de un bono pensional.

Reemisión – Se presenta cuando se solicita nuevamente la emisión de un bono personal, después de que este ha sido anulado por el Emisor.

Resolución – Acto administrativo mediante el cual un Emisor o Contribuyente reconoce la obligación de pagar el cupón principal o la cuota parte financiera de un bono pensional respectivamente.

Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad (RAIS) - Es el Régimen pensional administrado por las AFPs.

Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPMP) - Régimen pensional administrado por Colpensiones y por algunas cajas de previsión.

SIAFP – Sistema de información de Administradoras de Fondos de Pensiones.